



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DAEM

EXENTO

DECRETO N° 2199
ARICA, 09 de Febrero del 2018.-

VISTOS :

- a) ORD. N° 133 28.12.2017, Escuela Pedro Gutiérrez Torres, ORD. N° 29 17.01.2018, Liceo Pablo Neruda.
- b) Decreto (H) 2062 de fecha 27 de diciembre de 2017 que autoriza Fondos Globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018.
- c) D.A. N° 19790, de fecha 06 de diciembre del 2016, que decreta asunción como Alcalde de Arica a partir del 06 de Diciembre 2016 y hasta el 05 de Diciembre 2020, al Sr. Gerardo Espíndola Rojas.
- d) D.A. N° 27958, de fecha 30 de Noviembre del 2015, nombrase Director DAEM
- e) D.A. N° 5062, de fecha 30 de Marzo del 2016, donde delega atribuciones Director DAEM.
- f) D.A. 18697, de fecha 26 de Diciembre del 2017, que aprueba presupuesto DAEM del año 2018.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, la asignación de Giro Global, para cubrir gastos Fondos Fijos, relacionados con las Especialidades de los Talleres del establecimiento, no mayor a 15 UTM., con cargo a la Subvención Normal, este fondo tendrá como finalidad la adquisición de todo tipo de materiales y/o servicios, para las Especialidades del Establecimiento. Estos gastos deben contenerse en el Subítema 22 "Bienes y Servicio de Consumo", desde Marzo a Diciembre del 2018 y de acuerdo a la siguiente nomina:

	ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR(A)	RUT	CTAS.	MONTO
E-93	PEDRO GUTIERREZ TORRES	DANIEL ASTIGUETA SANTOS	6339865-9	1140307009	460.000
A-2	LICEO POLITECNICO ARICA	WALDA ARAYA VASQUEZ	5464835-9	1140307007	460.000
CCL	CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	FELIX VASQUEZ QUIÑONES	5942835-7	1140307008	460.000
P.N	LICEO PABLO NERUDA	JACQUELINE RETAMALES ESPINOZA	8568846-4	1140307010	460.000
B-4	ANTONIO VARAS DE LA BARRA	FERMÍN BURGOS CORDOVA	5952226-4	1140307006	460.000

IMPUTESE, dichos montos y gastos en la cuenta contable N°114.03.07., Fondos Giro Global Especialidad Talleres.

Los Fondo entregados por este concepto, están sujetos a reposición y rendición de cuentas documentadas ante la Contraloría Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Administración y Finanzas del DAEM, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CHRISTIAN DIAZ RAMÍREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/LCP/VQM/FMD/EPV/pcv
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control, Finanzas DAEM.